

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA
FOTOVOLTAICO Y PANEL SOLAR PARA EL "PROYECTO
DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS
ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA
AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA
PROVINCIA DE SECHURA, PIURA"



SECHURA - PIURA OCTUBRE 2024









"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO Y PANEL SOLAR PARA EL "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA".

II. ANTECEDENTES

El FOSPIBAY ha iniciado el proyecto "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura" que tiene por objetivo principal el mejoramiento de los ingresos económicos de las asociaciones de pequeños productores agropecuarios del ámbito de la provincia de Sechura, fortaleciendo la competitividad productiva y comercial de sus actividades económicas.

Los componentes del proyecto en mención son: eficiente manejo técnico de cultivos, crianzas y transformación apícola, articulación en mercados formales y dotación de herramientas tecnológicas para el área comercial de los productos agropecuarios y apícolas y mejoramiento de la infraestructura productiva y equipamiento tecnológico de las organizaciones para las 19 asociaciones.

III. UBICACIÓN

Localidad

Sechura.

Distrito

Sechura

Provincia

Sechura

Departamento

Piura

IV. FINALIDAD

La contratación permitirá llevar a cabo la implementación del mejoramiento de la infraestructura productiva y equipamiento tecnológico de las organizaciones correspondientes al tercer componente del "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura" desarrollado por el FOSPIBAY.

OBJETIVOS



5.1. DE LA CONTRATACION:

Contratar un proveedor que suministre sistema fotovoltaico y panel solar para el "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura"







"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

5.2. DEL PROCESO DE ADJUDICACION:

Especificar los requerimientos del postor para la ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO Y PANEL SOLAR PARA EL: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS. PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL. DE LA PROVINCIA DE SECHURA. PIURA".

5.3. DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

Proporcionar a los postores los lineamientos técnicos, pautas, y orientaciones y condiciones económicas que regularán la adquisición y entrega de los materiales.

Estos Términos de Referencia son considerados generales, no siendo excluyentes ni limitativos, debiendo **EL CONTRATISTA** efectuar los aportes necesarios para la correcta complementación y adquisición del equipo. Los Términos de referencia formarán parte integrante del Contrato. Su acatamiento y cumplimiento constituye una obligación esencial del Postor.

Los aportes y ofrecimientos que formule El Postor en su Oferta Técnica pasarán a complementar e integrar los presentes Términos de Referencia y por consiguiente al Contrato. El postor estará obligado a su cumplimiento, al hacerlo ofertando voluntariamente, habiendo, servido para la calificación que le mereció la buena Pro.

VI. NORMATIVIDAD LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo N° 996 por el cual se aprobó el régimen aplicable a los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada destinado a la ejecución de programas sociales, los cuales serían transferidos a un "Fondo Social" constituido por una persona jurídica sin fines de lucro, conforme a los términos y condiciones señalados en la norma; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2008-EF, y modificación aprobado mediante Decreto Supremo N° 238- 2016-EF, en el cual se dictan las normas reglamentarias a fin de implementar los referidos Fondos Sociales y sus modificatorias.
- ✓ Convenio de Transferencia de Recursos y Otros suscrito entre la Persona Jurídica Sin Fines de Lucro ASOCIACIÓN CIVIL FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR, como titular del Fondo Social derivado de las actividades relacionadas de los procesos de promoción de la inversión privada, y el ESTADO PERUANO, debidamente representado por La Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN de fecha 26 de abril de 2012.
- Reglamento de Contrataciones de la Asociación Civil sin fines de lucro Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar, Consejo Directivo del 15 de octubre del 2019.

VII. VALOR REFERENCIAL

PROVECTOS PA

ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO Y PANEL SOLAR PARA EL: "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura" tiene un monto referencial máximo al 100% de S/ 49,500.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 soles)





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

que incluye el transporte a destino de las organizaciones beneficiarias, los impuestos de ley como IGV, renta, detracciones, otras obligaciones de ley que el postor asumirá.

Límite Inferior	Límite superior:
95% del Valor Referencial (VR)	100% del Valor Referencial (VR)
S/ 47,025.00	S/ 49,500.00
(Cuarenta y siete mil veinticinco con 00/100	(Cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100
soles)	soles)

El Monto Total de Inversión Referencial señalado en los párrafos precedentes se expresa a precios de mercado Inamovibles. El referido precio de mercado comprende los impuestos de Ley incluye el transporte a destino, los impuestos de ley como IGV, renta, detracciones, otras obligaciones de ley

LAS PROPUESTAS QUE EXCEDAN EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR REFERENCIAL NO SERÁN EVALUADAS TENIÉNDOLAS POR NO PRESENTADAS.

El valor referencial mencionado es a todo costo para la ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO Y PANEL SOLAR PARA EL: "Proyecto de fortalecimiento agropecuario para las organizaciones participantes del programa AGROIDEAS, PROCOMPITE local y regional, de la provincia de Sechura, Piura".

VIII. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

8.1. REQUERIMIENTO

			CAPRING	os	POLLOS DE CARNE	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL Y SERVICIOS MÚLTIPLES NUEVO HORIZONTE - SECHURA	ASOCIACIÓN AGROPECUARI A CARMI - LA BOCANA	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE BECARA	TOTAL
1	SISTEMA FOTOVOLTAICO (BATERÍAS 48 OHA, PANELES SOLARES 5 KWH, INVERSOR 5000W, CONTROLADOR, CABLEADO)	Unidad	01	01		02
2	PANEL SOLAR	Unidad		-	01	01

8.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS

1. Articulo N° 01: SISTEMA FOTOVOLTAICO (BATERÍAS 48 OHA, PANELES SOLARES 5 KWH, INVERSOR 5000W, CONTROLADOR, CABLEADO)

Kit solar de 5000W:

Descripción

• En este kit se usa baterías de litio por su extensa vida 6000 ciclo en total un tiempo mayor a 15 años de vida útil. Kit solar de 18,2KWh dimensionado para un uso exigente de electrodomésticos de un hogar.

Cableado





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- 6 x Panel Solar 460Wp Monocristalino PERC HALF CELL: La Placa Solar 460W 24V cuenta con una alta eficiencia fotovoltaica gracias a la tecnología PERC HALF CELL.
- 1 x Inversor Growatt 48V 5000VA/5000W / 100A MPPT / Cargador 80A: Inversor de conexión a red de gran calidad y con un diseño cómodo y compacto. Garantía de 5 años ampliable a 10 años. Este es el modelo tiene una potencia de 3000W dentro de la gama MIC TL-X. Estos inversores se conectan a la red eléctrica para poder inyectar la energía que producen las placas y ahorrar en la factura de la luz.
- 1 x Gabinete de control metálico K 800X600X250: El Termomagnético o Circuit Breaker de 16A a 550Vdc del fabricante FEEO es un equipo de protección que se encarga de salvaguardar las conexiones en DC y evitar las sobrecargas, cortocircuitos y antirreflujo de carga.
- 1 x Kit Batería Litio AXE 5Kwh Growatt: La Batería Litio Growatt AXE 15kWh de bajo voltaje es apta para sistemas de Growatt de autoconsumo con la posibilidad de almacenar excedentes de producción. Este acumulador de litio de 15kWh tiene una larga vida útil y se puede complementar con más módulos de 5kWh para aumentar la capacidad de nuestro banco de baterías. Incluye la base, dos módulos para comunicarse con los inversores Growatt SPF y SPH.
- 1 x Conexión Panel Solar Terminal MC4 x pares: El Conector MC4 Macho-Hembra garantiza la correcta conexión de paneles solares y protege de la entrada de agua o polución
- 12 x Metro de cable para panel solar 12AWG 4mm2 N2xOH Negro: Cable Unifilar 12awg negro, especial para instalaciones eléctricas. Se trata de un cable de potencia libre de halógenos. El cable N2xoh es un cable flexible de potencia diseñado para satisfacer los requisitos industriales más exigentes, como por ejemplo las conexiones industriales de baja tensión, redes urbanas, instalaciones en edificios.
- 12 x Metro de cable para panel solar 12AWG 4mm2 N2xOH Rojo: Cable Unifilar 12awg rojo, especial para instalaciones eléctricas. Se trata de un cable de potencia libre de halógenos. El cable N2xoh es un cable flexible de potencia diseñado para satisfacer los requisitos industriales más exigentes, como por ejemplo las conexiones industriales de baja tensión, redes urbanas, instalaciones en edificios.
- 2 x Estructura regulable 10° a 15° Aluminio T6000 AISI 304 / SET x 4 paneles: Es un tipo de soporte que se utiliza para poder situar los paneles solares sobre una cubierta que no tiene inclinación. Además, que puede otorgar a los paneles una inclinación de 15º respecto a la superficie a la que se instala la estructura. El sistema de inclinación ajustable está desarrollado para montar el módulo inclinado en un cierto ángulo sobre un techo plano o suelo. Puede tener la solución de ángulo fijo o ajustable como 10-15

Especificaciones











CONCURSO N° 057-2024-FOSPIBAY/AD – I CONVOCATORIA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	grados. Esta estructura es válida para paneles de 144 células de medidas que midan 1040x2102mm como máximo y de cualquier tipo de espesor de perfil.
Imagen referencial 01	KIT SOLAR 13000Wh/Dia

2. Artículo N° 2: PANEL SOLAR

	Potencia (en Wattios): 340W				
	Voltaje en circuito abierto (Voc): 46,73V				
	Voltaje en el punto de máxima potencia (Vmp): 38,3V				
	Corriente de cortocircuito (Isc): 9,51A				
	Corriente nominal (Imp): 8,88A				
	Sistema de voltaje máximo: 1500VDC				
,	Eficiencia del módulo: 17.51%				
Descripción	Tipo de célula: Policristalino				
	• Dimensiones: 1956 x 992 x 40 mm				
	Panel Solar 340wp Policristalino				
	Panel solar de 340W (vatios) de potencia el cual genera energía eléctrica				
SA PROVECTOR	mediante la radiación del sol. Para funcionar en instalaciones solares de 24V				
	(voltios) con un regulador, un inversor de corriente de 24V y dos o varias				
SIN PROVECTOR OF STREET	baterías de 12V. Conformado mediante células de silicio policristalino de alta eficiencia y rendimiento.				
No Bo	enciencia y rendimiento.				
	N =				
Imagen referencial 01					
Imagen referencial U1	Cit				
	G 10				
VIB.	20=				







"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

8.3. LUGAR DE ENTREGA

Para la implementación de bienes que forman parte de la ejecución del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA, en el rubro ADQUISICIÓN SISTEMA FOTOVOLTAICO Y PANEL SOLAR, se debe tomar en cuenta la distribución de las siguientes organizaciones beneficiarios

ORGANIZACIÓN	Cantidad	Ubicación					
Candidad		Sector	Distrito	Provincia	REFERENCIA GEO	ORREFERENCIA	
CAPRINOS							
ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL Y SERVICIOS MÚLTIPLES NUEVO HORIZONTE - SECHURA							
MEJORAMIENTO DE LA INFRAEST	RUCTURA I	DE LAS UNIDA	DES PRODU	TIVAS DE LA	S ORGANIZACIONES	POTENCIALES	
SISTEMA FOTOVOLTAICO (BATERÍAS 48 OHA, PANELES SOLARES 5 KWH, INVERSOR 5000W, CONTROLADOR, CABLEADO)	01	Virrilá	Sechura	Sechura	Para llegar a Vir carretera de Piura de llegar al estuario la izquierda y se sigo carrozable. El tiem viaje es de 1 h 50 m Zona: Coordenada Este Coordenada Norte:	a Bayovar. Antes o de Virrilá se gira ue por una trocha npo estimado de	
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA CA MEJORAMIENTO DE LA INFRAEST	Many and a second	NE TONIE	DES PRODU	CTIVAS DE LA			
					La asociación se el	ncuentra ubicada	
SISTEMA FOTOVOLTAICO					provincia de Sechur	ocana, distrito y ra.	
(BATERÍAS 48 OHA, PANELES		CP					
(BATERÍAS 48 OHA, PANELES SOLARES 5 KWH, INVERSOR 5000W, CONTROLADOR,	01	C.P. Parachique	Sechura	Sechura	zona: Coordenada Este	a. •**	
(BATERÍAS 48 OHA, PANELES SOLARES 5 KWH, INVERSOR	01	1	Sechura	Sechura	zona: Coordenada	17M	
(BATERÍAS 48 OHA, PANELES SOLARES 5 KWH, INVERSOR 5000W, CONTROLADOR, BLEADO)		Parachique	Sechura	Sechura	Zona: Coordenada Este Coordenada	17M 523595.00 Me 9362739.00 M s	
(BATERÍAS 48 OHA, PANELES SOLARES 5 KWH, INVERSOR 5000W, CONTROLADOR, ABLEADO)	RMI - LA BO	Parachique CANA			Zona: Coordenada Este Coordenada Norte:	17M 523595.00 Me 9362739.00 M s	



CONCURSO Nº 057-2024-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ORGANIZACIÓN	Cantidad	Ubicación				
ORGANIZACION	Cantidad	Sector	Distrito	Provincia	REFERENCIA GEO	PREFERENCIA
					2° Luego se sigue la carretera de Vice a Becará, en un tiempo de recorrido de aproximadamente 15 minutos. 3° En la carretera se gira a la izquierda, y en 8 minutos se llega a la Casa del Pescador, punto de llegada.	
		Zona: 17M		17M		
					Coordenada Este 5201513.00 m E Coordenada Norte: 9397199.00 m S	

 La propuesta económica debe incluir el flete al destino de cada una de las organizaciones mencionadas en el cuadro anterior, y abastecer según las cantidades exactas que se está señalando. Así mismo, toda propuesta económica presentada en el marco de este documento se entenderá que el precio unitario incluye los impuestos IGV, detracciones, garantía, flete a destino (organizaciones), estiba y desestiba y todos los gastos que se involucren en el abastecimiento de estos bienes.

8.4. PLAZO

El plazo de ejecución del requerimiento de materia de la presente convocatoria no excederá los **20 días calendario** como máximo.

8.5. PENALIDADES

Todo retraso en los plazos de entregas parciales y/o subsanación de las observaciones que exceda del plazo otorgado, se considerará como demora para efectos de las penalidades que correspondan y podrá dar lugar a que EL FOSPIBAY resuelva EL CONTRATO por incumplimiento. Las penalidades a que se refiere el presente numeral podrán ser aplicadas hasta el tope señalado en el CONTRATO y según lo establecido en el Artículo N° 42 del Reglamento del FOSPIBAY.

8.6. DE LA FORMA DE PAGO

EL FOSPIBAY realizará pago a CONTRA ENTREGA de los bienes a favor del POSTOR GANADOR con el Respectivo Informe técnico de conformidad, acta de conformidad firmado por el proveedor, presidente de la asociación, representante de FOSPIBAY y equipo técnico especializado CEDEPAS, señalando cada bien con su respectiva ficha técnica y el estado CONFORME, anexando la FACTURA DEL BIEN O BIENES entregados incluyendo flete, estiba y desestiba, IGV, detracción y/o cualquier impuesto de acuerdo a la normativa peruana o cualquier otro aspecto que incida sobre el valor del bien o bienes según la propuesta presentada además de la Ficha técnica.

Los pagos se realizarán teniendo en cuenta el ingreso y presentación de la factura para pago, así como el tiempo en la demora del trámite administrativo para pago a cargo de "EL FOSPIBAY". EL FOSPIBAY tiene un plazo máximo de diez (10) días hábiles para realizar los pagos respectivos, contados desde el día siguiente de presentada toda la documentación requerida para dichos pagos.











"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<u>SE PRECISA</u>: El plazo de diez (10) días hábiles indicado anteriormente incluye el plazo para que el FOPSIBAY remitirá la documentación presentada para pago por el PROVEEDOR a CEDEPAS NORTE, y el plazo para que éste remita su conformidad al FOSPIBAY, más el plazo para la conformidad que realice el FOSPIBAY y que se tome para el pago en la cuenta del PROVEEDOR.

IX. SUPERVISOR O REVISOR DE LA AQUISICION DE LOS EQUIPOS

El FOSPIBAY a través de un administrador de contrato supervisarán y monitorearán la entrega de los materiales solicitados.

X. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los Participantes deben considerar las fechas indicadas en el presente Calendario del proceso de selección, bajo su responsabilidad y de acuerdo con lo siguiente:

Etapa	Fecha, hora y lugar		
Convocatoria	: 29/11/2024		
Registro de participantes a través del siguiente enlace: https://a.fospibay.org.pe/reg57-2024-c-1	: Del 29/11/2024 al 11/12/2024		
Formulación de consultas o Aclaraciones,	Hasta el 09/12/2024		
https://a.fospibay.org.pe/con57-2024-c-1	Horario hasta las 23:59 horas		
Absolución de consultas y observaciones a las bases	: Hasta el 10/12/2024		
Integración de bases	: 10/12/2024		
Presentación de ofertas (solo en físico)	Hasta el 16/12/2024 en el horario de 09:00 a 17 : horas, en la Calle Constitución N°250 Distrito Provincia de Sechura – Piura.		
Adjudicación Buena Pro	Desde 17/12/2024		

XI. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se considerará como participante a aquel representante que se registre correctamente según las bases.

- Los participantes son personas jurídicas, pudiéndose presentar en consorcio en cualquiera de sus combinaciones quien asuma la integralidad de las responsabilidades, gastos, impuestos, obligaciones de ley y cualquier naturaleza impositiva.
- El registro de participación se realizará con el correcto llenado de los datos correspondientes indicados en el link: https://a.fospibay.org.pe/reg57-2024-c-1, la cual se efectuará desde el 29/11/2024 al 11/12/2024.

En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes. Los participantes que se registren después de la etapa de formulación de consultas o aclaraciones a las bases se entienden que no tienen opción de formularlas y deberán adherirse al proceso, en el estado en que se encuentre.











"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

XII. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES

Todo participante puede formular consultas u observaciones a las bases, en el plazo señalado en el calendario del procedimiento de selección.

Se precisa que, mediante las consultas se formulan pedidos de aclaración a las disposiciones de las Bases, y mediante las observaciones se cuestionan las Bases en lo relativo al incumplimiento o vulneración al Reglamento de contrataciones del FOSPIBAY u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación.

- Los participantes podrán efectuar consultas y/u observaciones a las BASES en todos sus extremos.
- Las consultas y/u observaciones a las bases deberán ser presentadas al siguiente link: https://a.fospibay.org.pe/con57-2024-c-1, debidamente fundamentadas, hasta las 23:59 horas del día 09.12.2024, con los datos del participante, la respuesta se remitirá vía correo electrónico correspondiente.
- En el caso que un participante, no hubiese efectuado consultas y/u observaciones deberá entenderse su acatamiento tácito a las normas previstas en las presentes Bases, sin lugar a reclamaciones derivadas de la interpretación que efectúe el FOSPIBAY, a través del comité de evaluación y adjudicación.
- Las consultas y/u observaciones, las respuestas, absoluciones y precisiones, se consideran como parte integrante de las bases y del contrato. Estas respuestas serán hechas de conocimiento total de los participantes inscritos, a través de la página web https://fospibay.org.pe/inicio/procesos-vigentes/

No se absolverán consultas y/u observaciones a las Bases que se presenten extemporáneamente o que sean formuladas por quienes no se han registrado como participantes. Las consultas y/u observaciones deberán ser suscritas por el representante legal o representante común de ser consorcio.

XIII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en el local del FOSPIBAY de forma física, en la fecha y hora señalada en el cronograma, dirigidas al Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar. Las propuestas ingresadas fuera de la fecha y horario establecidos en las bases se tomarán como no presentadas.

Las personas jurídicas podrán presentar sus propuestas por medio de su representante legal o apoderado acreditado o **mediante carta poder simple de elaboración propia** adjuntando copia de DNI. En el caso de empresas que se presenten en Consorcio, la carta antes mencionada deberá ser firmada por el Representante legal del consorcio.

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas del proceso de selección se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción de dichos documentos.

Las propuestas se redactarán en hojas simples e impresas (no escritas a mano), debidamente foliadas, el sello y la rúbrica del postor, de lo contrario se considerarán no presentadas. No se someten a evaluación aquellas hojas que no se encuentren selladas y firmadas con la rúbrica del postor. Las Propuestas serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).









"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

XIV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas en el siguiente orden:

- a) Evaluación de la propuesta técnico: Se evaluará el cumplimiento de los Requisitos Mínimos del Postor, el incumplimiento descalifica al postor y el cumplimiento permite el acceso a la apertura de la propuesta económica.
- b) Evaluación de la propuesta económica: Se evaluará el monto propuesto para la ejecución del servicio. El postor que oferte el menor monto será declarado ganador de la buena pro y se encuentra obligado a suscribir el correspondiente contrato con el FOSPIBAY, para la ejecución del servicio.
- Aspectos no previstos en estos TDR serán evaluados por el Comité de acuerdo con el Reglamento de Contrataciones de FOSPIBAY.

XV. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas en el local del FOSPIBAY de forma física, en la fecha y hora señalada en el cronograma, dirigidas al Fondo Social del Proyecto Integral Bayóvar. Las propuestas ingresadas fuera de la fecha y horario establecidos en las bases se tomarán como no presentadas.

Las personas jurídicas podrán presentar sus propuestas por medio de su representante legal o apoderado acreditado o **mediante carta poder simple de elaboración propia** adjuntando copia de DNI. En el caso de empresas que se presenten en Consorcio, la carta antes mencionada deberá ser firmada por el Representante legal del consorcio.

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas del proceso de selección se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de la traducción de dichos documentos.

Las propuestas se redactarán en hojas simples e impresas (no escritas a mano), debidamente foliadas, el sello y la rúbrica del postor, de lo contrario se considerarán no presentadas. No se someten a evaluación aquellas hojas que no se encuentren selladas y firmadas con la rúbrica del postor. Las Propuestas serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).

XVI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS



Las propuestas se presentarán en dos (02) sobres cerrados. El primer sobre contendrá la propuesta técnica (contendrá el cronograma de trabajo detallado de la propuesta), el segundo sobre la propuesta económica rotulados de la siguiente manera:









"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Modelo rótulo para Sobre 1: PROPUESTA TECNICA

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR Calle Constitución N° 250 Distrito y Provincia de Sechura - Piura. Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

CONCURSO N° 057-2024-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA

OBJETO DEL CONCURSO: ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO Y PANEL SOLAR PARA EL: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA"

PROPUESTA TECNICA

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR] EN CASO DE CONSORCIO NOMBRE DEL CONSORCIO (NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO)

Nº DE FOLIOS:

Modelo rótulo para Sobre 2: PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYOVAR Calle Constitución N° 250 Distrito y Provincia de Sechura - Piura. Atte. Comité de Evaluación y Adjudicación

CONCURSO Nº 057-2024-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA

OBJETO DEL CONCURSO: ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO Y PANEL SOLAR PARA EL: "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO PARA LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA AGROIDEAS, PROCOMPITE LOCAL Y REGIONAL, DE LA PROVINCIA DE SECHURA, PIURA".

PROPUESTA ECONÓMICA

[NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR] EN CASO DE CONSORCIO NOMBRE DEL CONSORCIO (NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO)

N° DE FOLIOS:

Las propuestas se redactarán en hojas simples, por medios mecánicos y deberá llevar necesariamente el sello y la rúbrica del postor, de lo contrario se considerarán no presentadas. Las Propuestas serán foliadas correlativamente empezando por el número uno (01).

Si existieran defectos de forma tales como omisiones o errores subsanables en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica, el Comité solicitará el levantamiento de la observación, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado dentro del plazo previsto. El comité asignará un plazo máximo





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

de 24 horas para aclarar o subsanar la omisión, de no subsanar los defectos descritos, no se admite a evaluar su propuesta.

Las propuestas serán evaluadas en el siguiente orden:

- d) Evaluación de la propuesta técnico: Se evaluará el cumplimiento de los Requisitos Mínimos del Postor, el incumplimiento descalifica al postor y el cumplimiento permite el acceso a la apertura de la propuesta económica.
- e) Evaluación de la propuesta económica: Se evaluará el monto propuesto para la ejecución del servicio. El postor que oferte el menor monto será declarado ganador de la buena pro y se encuentra obligado a suscribir el correspondiente contrato con el FOSPIBAY, para la ejecución del servicio.
- f) Aspectos no previstos en estos TDR serán evaluados por el Comité de acuerdo con el Reglamento de Contrataciones de FOSPIBAY.

XVII. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

13.1 PROPUESTA TÉCNICA (DOCUMENTOS A PRESENTAR):

Para la propuesta técnica se debe tener en cuenta la presentación de la documentación exigida en el presente numeral, el incumplimiento descalifica al postor y <u>el cumplimiento permite el acceso a la evaluación de la propuesta económica</u>, debiendo presentar en ese orden:

- a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
 - Como persona jurídica: Copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, dicha vigencia debe contener con código "QR". El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión.
 - ✓ En el caso de consorcio: Copia del certificado de vigencia de poder del representante de cada institución consorciada, es decir, por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Presentar ficha RUC la cual debe consignar estado y condición de activo y habido, respectivamente, ante SUNAT y figurar dentro de su actividad económica afines al objeto de contratación.
- b) Acreditar experiencia mediante: Facturas, u orden de compra y su respectiva conformidad u otro documento dentro de los últimos 05 años que acrediten fehacientemente las ventas realizadas en el rubro solicitado (Venta de equipos y materiales similares) por monto mínimo de 1 vez el valor referencial o superior, las mismas que deben estar acompañadas de un cuadro resumen de formato libre.
- c) Presentar declaración Jurada Simple de formato libre de no tener problemas tributarios y deudas tributarias exigibles.
- d) Debe presentar la proforma de los equipos solicitados incluyendo ficha técnica que forman parte de la presente convocatoria. Se evaluará la ficha técnica tomando como referencia lo indicado en el numeral 8.2 del presente documento, debiendo incluir la siguiente documentación:
 - Ficha técnica
 - ii. Garantía
 - iii. Descripción de uso







FOSPIBAY Fondo Social del Proyecto Integral Bayovar

CONCURSO Nº 057-2024-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- e) Debe presentar Propuesta de implementación / Forma de entrega que contenga:
 - i. Cronograma y plan de entrega e instalación
 - ii. Plan de capacitación para el mantenimiento del equipo fotovoltaico.
 - iii. N° de horas de capacitación sobre uso y mantenimiento de los bienes suministrados.
 - iv. Instalación y asesoramiento técnico para su uso.

13.2 PROPUESTA ECONÓMICA:

Evaluación de la propuesta económica: se evaluará el monto propuesto por el postor, el que oferte el menor monto será declarado ganador de la buena pro y se encuentra obligado a suscribir el correspondiente contrato o emisión de orden de servicio, según corresponda, con el FOSPIBAY.

Se deberá presentar la propuesta económica según el siguiente cuadro:

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SUB TOTAL				
IGV				
TOTAL				

El precio de la oferta en soles (S/) es a todo costo y se entenderá que el precio unitario incluye los impuestos IGV, detracciones, garantía, flete a destino (organizaciones), estiba y desestiba y todos los gastos que se involucren en el abastecimiento de estos bienes todos impuestos, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del equipo a proveer; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

No cabe subsanación alguna por omisiones o errores en la propuesta económica.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto (PMPE). Al resto de las propuestas, se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:



Donde:

 $PE_i = \frac{O_m x P M P E}{O_i}$

i = Propuesta

PE_i = Puntaje de la propuesta económica i

O_i = Propuesta Económica i

 O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica









CONCURSO Nº 057-2024-FOSPIBAY/AD - I CONVOCATORIA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

XVIII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

Para la suscripción del contrato El POSTOR GANADOR deberá presentar la siguiente documentación:

- Vigencia de poder del representante legal y/o apoderados de la empresa (original), que se encuentran facultados a suscribir el contrato, sea a sola firma o en forma conjunta. Esta vigencia no tendrá una antigüedad mayor a 30 días, de ser el caso.
- Copia legalizada del Documento Nacional de Identidad vigente a la fecha de la presentación o del carnét de Extranjería, del representante legal, de ser de nacionalidad extranjera.
- 3. Copia de Ficha RUC de la empresa.
- 4. Declaración jurada con firma legalizada del representante de la empresa, donde este declare que: a efectos de la elaboración del contrato se consigne dentro de este, los siguientes datos:
 - a. N° de Cuenta para pago
 - b. CCI para pago
 - c. Entidad Financiera
 - d. Titular de la cuenta (El titular de la cuenta deberá ser el ganador del concurso).
 - e. Correo electrónico activo, donde se notifique cualquier documentación respecto de la ejecución del contrato.
 - f. Numero de celular, donde se comunique y realice las coordinaciones respecto de la ejecución del contrato
 - g. Dirección dentro de la provincia de Sechura donde se Notifique respecto de cualquier documentación en relación con la ejecución del contrato.
- 5. Cronograma de entrega.





